

# DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



**EN ESTA CIUDAD.**  
 Suscripcion mensual. . . 10 rs. vn.  
 Cada número suelto. . . 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**  
 Cada trimestre franco de portes  
 Por la diligencia ó correo. 48 rs.

## ANUNCIOS DEL DIA.

*San Atanasio Obispo y Doctor.*

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia propia de religiosas de nuestra Señora de la Enseñanza: se descubre á las nueve y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

*Aniversario por los difuntos primeros mártires de la libertad española en Madrid. Fiesta nacional.*

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósferas.	Sol.
1	7 mañana.	14	32 p. 8 1	O. sereno.	Salé á 5 h. 3 ms. mañana.
id.	2 tarde.	17	2 32 9	S. O. id.	
id.	10 noche.	15	6 32 8 1	S. S. O. id.	Se pone á 6 h. 55 ms. tarde.

*Orden general del 30 de abril de 1845 en Barcelona.*

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado, asistió en el dia de ayer á la escuela de matemáticas de señores oficiales del regimiento infanteria de Guadalajara, habiendo quedado sumamente complacido de los adelantos y aplicacion de los mismos, y en particular de los tenientes D. Juan Perciba y Don José Centaños, no pudiendo menos de elogiar el buen método en la enseñanza

## ESPECTÁCULOS.

### TEATRO.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos, titulada: Por él y por mí; dando fin con las bolearas del Capricho, música de D. Antonio Pasarell.—Entrada á 2 rs. A las siete y media.

### LICEO.

Se pondrá en escena por 6.<sup>a</sup> vez el aplaudido drama nuevo de grande espectáculo dividido en seis cuadros: De una afrenta dos venganzas; exornado con todo el inmenso aparato teatral que su argumento exige.—Entrada á 3 rs. A las siete y media.

### TEATRO NUEVO.

Se pondrá en escena la comedia en dos actos, titulada: Una ausencia; el walt Viennoise, por la señora Armengol y el señor Bartorelo; finalizando la funcion con la pieza en un acto: El legado.—Entrada 2 rs.—Luneta 2 rs. A las siete y media.

de las materias á que se dedican, debido al capitan profesor del mismo cuerpo D. Manuel Campos, á cuyo cargo se halla la academia. Y á fin de que sirva de estímulo á los demas cuerpos de este ejército, se hace saber en la general de este dia para conocimiento de todos los que lo componen.—El brigadier gefe de E. M.—Anselmo Blaser.

*Idem del dia 1.º de mayo.*

El Excmo. Sr. capitan general, deseando adoptar una medida previsora y legal que oponga un dique y freno á la perfidia de los que intentan sobornar la fidelidad de los beneméritos soldados que componen el ejército de este Principado, llevando sus fragosas miras á inducirles á cometer el feo y detestable crimen de desercion; ha tenido á bien S. E. dictar la órden general siguiente:

Art. 1.º Toda persona de cualquier clase ó condicion que animado de punibles ideas, trate de inducir á desercion, ó seduzca para otro siniestro fin á alguno de los soldados que componen este leal ejército, será juzgada previa y sumariamente y con arreglo á ordenanza; debiendo de advertir que á el señor fiscal que se le delegue la formacion del sumario, será dado de baja para el demas servicio, dedicándose sin levantar mano solamente á este preferente objeto, bajo el concepto que exigiré la mayor responsabilidad si notase á su debido tiempo el mas ligero descuido. No se consultará con mi autoridad las causas en las provincias de Tarragona, Gerona y Lérida, hasta despues de estar ya sentenciada por el consejo de guerra ordinario, debiendo para la rápida sustanciacion asesorarse los señores comandantes generales de las tres citadas provincias con sus respectivos tenientes de auditor, á pesar de lo prescrito en la Real órden de 19 de mayo de 1810.

Art. 2.º Todo soldado y demas individuos de la clase de tropa estan obligados como les impone su estricto deber, á comunicar á sus gefes, ó en su defecto á las demas autoridades militares, la persona que haya querido seducirles; en el concepto que despues de esclarecido el delito y sentenciado como criminal el seductor por el consejo, recibirá la gratificacion en dinero, señalada por la órden general del 31 de diciembre último, ademas de poner en el conocimiento de S. M. tan señalada muestra de lealtad, para que estime la recompensa que considere digna de su Real agrado.

Art. 3.º Encargo muy particularmente á los Sres. gefes y oficiales de este ejército, dediquen su atencion y vigilancia á tan interesante objeto, desplegando todo el celo que es de esperar del noble deseo que siempre les anima en el mejor servicio de S. M.

Art. 4.º Anulo y revoco las demas órdenes generales que versan sobre esta materia en la parte que no se encuentren conformes con lo prevenido en esta disposicion; debiendo de leer por tres dias consecutivos á la tropa, y á mas insertarse en los periódicos que corresponda.

Art. 5.º Segun parte oficial recibido por S. E., el cabo de la escuadra de mozos estacionado en Manlleu D. José Aymerich, logró el dia 29 de abril último, registrando los escabrosos bosques de San Juan de Fábregas, dar muerte á tres trabucaires, rescatando al propietario de la costa de Monseny Jaime Rovira, que tenian preso. Lo cual se anuncia en la órden general para satisfaccion del espresado oficial cabo de mozos y demas individuos que le acompañaron.

Art. 6.º Los cuerpos de infantería y caballería de la guarnicion de esta plaza pasarán revista de comisario por los suyos respectivos en la plaza de armas de la Ciudadela en los dias y horas que á continuacion se espresan, interviniendo

do el acto el coronel de caballería D. Martín de Rosales, teniente coronel del cuerpo de E. M.

El día 2.—Infantería.—Zaragoza, á las nueve de la mañana. Constitucion, á las nueve y media. Soria, á las diez y media.—Caballería.—Lusitania, á las once.

Día 3.—Infantería.—Córdoba, á las nueve de la mañana. Guadalajara, á las nueve y media. Estremadura, á las diez. Ingenieros, á las diez y media.—Caballería.—España, á las once.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los individuos á quienes incumba.—El brigadier gefe de E. M., Anselmo Blaser.

*Orden de la plaza del 1.º de mayo de 1845.—Servicio para mañana.*

Gefe de día, D José María Prat, comandante graduado capitán de la brigada de Montaña.—Parada, Zaragoza.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, Córdoba.—Teatros, Constitucion.—El sargento mayor, José María Rajoy.

Mañana á las ocho y media de ella en la Ciudadela y bajo la presidencia del coronel D. Jaime Burgues, gefe del cuartel 1.º de esta ciudad, se celebrará consejo de guerra ordinario para fallar la causa formada contra Pedro y José Soler, acusados de desercion de la caja de quintos de Tarragona, en el que van comprendidos como reclutadores y ausiliadores de la desercion, los paisanos José Gelats y Jaime Boltas, este difunto. Asistirán como vocales un capitán del regimiento infantería de Soria, dos del de Guadalajara, dos del de la Constitucion y otro del de caballería de España; celebrándose la misa del Espíritu Santo á las ocho en la iglesia de aquel fuerte, por un capellan del regimiento infantería de Córdoba.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los efectos de ordenanza.—El general gobernador, Cotoner.—Es copia.—El sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Se ocupa del establecimiento de una casa de locos en esta capital, porque el departamento de ellos que tiene el hospital general de esta ciudad, se encuentra en un estado verdaderamente lamentable y basta horroroso. Sentiria el *Fomento* que se enfriase el celo de que ve animados á los actuales administradores á quienes por otra parte le consta que coadyuvan muy eficazmente y hasta instan así el Excmo. Sr. capitán general como el M. I. S. gefe superior político, y el Excmo. Sr. obispo de esta diócesis. Advierte que por de pronto ya hay un principio de recursos, y no duda que bien pronto podrá contarse con muchos mas. Espone que desde que el filantrópico señor de la Concha visitó por repetidas veces el establecimiento mencionado y vió su miserable y horroroso estado, ofreció nada menos que MIL Duros de su propio bolsillo para emprender la indicada obra: que este ofrecimiento hubo de mover á los administradores, y que de acuerdo con el señor obispo y señor gefe político han espedido una circular á todos los ayuntamientos y curas párrocos del principado de Cataluña á fin de que por

su medio se verifique una cuesta en todas las poblaciones. Y concluye manifestando que mengua fuera para la filantrópica Cataluña que siguiese por mas tiempo el departamento de locos en el estado en que se encuentra, borron de la religiosidad y bondadoso carácter de los catalanes.

Segun parece, Mr. Lesseps que regresa á esta á desempeñar el consulado de Francia, debe embarcarse el 5 del actual en Tolon á bordo del bergantin de guerra el Palinuro. Hemos oido asegurar que un gran número de sus compatriotas tratan de hacerle un brillante recibimiento, agradecidos á los desvelos con que en todas ocasiones ha mirado por sus intereses.

—El sábado en la iglesia de las Beatas de Santo Domingo se estaba celebrando la funcion de Santa Catalina de Sena, y se notó que dos perillanes de mala catadura estaban empujando á las personas que entraban en dicha iglesia, procurando confundirse entre los grupos de la gente. Una señora á quien su presencia infundiera sospechas, observó de pronto que le habian quitado de su bolsa ó ridículo, sobre ocho napoleones y un pañuelo que en él llevaba; salió á la puerta del templo y avisó á algunos vecinos para que corrieran tras de dichos hombres en ocasion que se marchaban por la calle del Pont de la parra. Lograron en efecto su detencion, y en el momento entregaron no solamente lo que acababan de robar, sino tambien varias monedas fruto sin duda de alguna otra ratería. Conducidos á la alcaldía constitucional, fueron reconocidos haber estado diferentes veces presos tanto en la cárcel pública como en las casas de correccion por delitos de igual clase.

—En virtud de orden del gobierno, antes del quince del actual quedará desocupado el edificio de la fundicion y afinamiento de la nacional casa moneda que existe en la Rambla, al lado de Atarazanas, y que era uno de los mejores de Europa por su buena construccion y solidez. Este edificio servirá de base al del Palacio ó habitacion del Excmo. Sr. capitan general, que va á construirse desde luego en dicho punto.

—Habilitado el palacio de esta ciudad de Barcelona para regia morada de S. M., parece que se trasladarán allí las oficinas de su Real patrimonio.

—Es general el clamor de todos los habitantes de esta ciudad acerca el mal arreglo que se observa en las plazas y mercados, vendiéndose á precios muy subidos los comestibles de primera necesidad, á mas habiéndose observado de algun tiempo á esta parte que las carnes son sumamente flojas y de mala calidad.

—Despues de la indicacion hecha en nuestro número del lunes, hemos sabido que ya la Escma. Diputacion provincial trató de reparar el frente principal de su palacio y quitar los balcones con tan poco criterio colocados en él para devolver toda su belleza y brillantez á este precioso cuerpo de arquitectura que atrae las miradas aun de los menos inteligentes; pero que diversas circunstancias, y últimamente la de haberse fortificado en parte aquel edificio, detuvieron la realizacion de esta idea. Nos complacemos sobre manera en que la Escma. Diputacion se anticipase á nuestro deseo.

#### NOTICIAS VARIAS.

La princesa de Beira, esposa de D. Carlos, está gravemente enferma, y á consecuencia de aviso telegráfico han salido de Paris para asistirle con direccion á Bourges, los doctores Cruveilhaer y Recamier.

—Escriben de París habia llegado á dicha capital el general Linage, procedente de Bruselas. El duque de Glucksberg debia en breve salir para Madrid.

—El ejército francés cuenta hoy 8 mariscales de Francia, 77 tenientes generales y 115 mariscales de campo.

—Al concluir la primera representacion de *Antígona* en el gran teatro de Dublin los concurrentes pidieron á grandes voces que saliera el autor; pero el autor no parecia, el alboroto continuaba y la impaciencia del público crecia por momentos, hasta que al fin tuvo que anunciar el director que el autor, el venerable Sófoeles, habia muerto hace cosa de dos mil años.

—Sabida es la inagotable fecundidad de Alejandro Dumas, cuyas novelas se publican á la vez en seis ú ocho diarios de Francia. El autor de *Amoury* tiene, como todo el mundo, sus enemigos, y uno de estos Mr. de Mirecour, dió á luz no ha mucho un folleto satirico, titulándolo: *Fábrica de novelas por la casa de Alejandro Dumas y compañía*, y en la cual se aseguraba que este no escribia la mitad de las obras que firmaba. Dumas acudió á los tribunales y despues de largos debates á los que asistió un concurso inmenso, estos han condenado á Mr. Mirecour á 15 dias de prision.

—El gobierno ruso prosigue con ardor su proyecto de obligar á los gitanos de su imperio á la vida sedentaria; empresa tan difícil, que de cuantos monarcas de Europa la han intentado, solo se cita á José II, emperador de Austria, que haya conseguido fijar como cultivadores á 30,000 gitanos en los campos de Hungría. Pero los cosacos pueden mucho, y ya mas de 15,000 bohemios arrancados de los bosques y los desiertos trabajan como campesinos de la corona en los dominios del emperador Nicolas.

—Cuando el general Tom estaba en sus glorias siendo el objeto privilegiado de la atencion de las bellas parisienses, hé aquí que se anuncia como próxima la llegada á aquella capital de una familia de Patagones de los cuales los mas pequeños tienen siete y ocho pies de altura. A la vista de tan formidables enemigos el gigante de veinte pulgadas se verá obligado á abandonar la Francia.

—Pasando por la calle de Richelieu en París el carruage del famoso enano Tom Ponce para dar su acostumbrado paseo acercó á verle un enorme perro que llevaba un carnicero. Estrañando sin duda el animal la estatura de los caballos del general americano, se precipitó sobre ellos, é indudablemente los hubiera devorado á no haber acudido gente á contenerle. Por fortuna este incidente no ha tenido mas consecuencias que el susto causado al dueño del carruage.

—Entre los descubrimientos hechos con el telescopio *monstruo*, inventado por lord Rosse, se citan los siguientes como dignos de la atencion de los sabios. Parece que *Régulo* en lugar de ser un cuerpo esférico es tan solo un disco, y que las nebulosas de la constelacion de *Orion* componen un nuevo sistema universal, que tiene su sol, sus planetas con sus satélites, ejecutando al rededor del astro central movimientos de revolucion análogos á los de la tierra y de los otros planetas de nuestro universo.

—Una carta particular de Alejandría fecha 25 de marzo contiene los siguientes pormenores sobre la desgracia ocurrida al general Bocalan, comandante de las fuerzas navales de España en las Filipinas.

*Alejandría 25 de marzo.*—El 19 del corriente el general Bocalan, acompañado del general Crespo y de otros muchos oficiales, volvia en coche de una visita hecha al virey de Egipto. En el momento en que el carruage paró delante de la casa del primero, el cochero por una imprudencia imperdonable, se apeó

antes que el general bajase del coche. Los caballos que no se sintieron ya refrenados se desbocaron y fueron á romper el carruaje delante de la casa del consulado de Francia. El general Bocalan fue lanzado con mucha violencia del coche, y al caer recibió en la cabeza tan grave herida que por muchos días desesperaron los médicos poder salvarle. Sin embargo, á la salida del paquebot ingles para Malta (25 de marzo) se hallaba el general fuera de peligro. Los demas oficiales españoles, entre los que se hallaba el general Crespo, habian tenido tiempo de bajar del coche antes que los caballos se desbocaran. Sin esta circunstancia la desgracia hubiera sido mas deplorable.

—La célebre actriz Lola Montes ha pedido judicialmente en los tribunales de Paris la entrega de los legados que le dejó M. Dujarier, antiguo editor de la *Presse* muerto en un desafío. El día antes de aquella catástrofe M. Dujarier habia hecho un testamento en el que disponia á favor de Mme. Lola Montes de la propiedad de diez y ocho acciones del teatro de Palais-Royal. El tribunal atendiendo á que la ley establece cuarenta días de término para adquirir la cualidad de heredera, ha concedido á los herederos de Dujarier la próroga de un mes.

—Leemos en un diario de Paris: «La reina Julia (Mme. Clarg), viuda de José Bonaparte, ha muerto de repente en Florencia el 7 de abril. Esta noticia asilgirá vivamente á todos los que conocian á la ex-reina de España, que dió en el trono y en la vida privada el ejemplo de todas las virtudes. Retirada hace muchos años en Florencia bajo el nombre de condesa de Survillers, la reina Julia se ocupaba en dispensar todos los beneficios que permitia su fortuna á su natural honrad y generosidad. Su muerte y el fin prematuro de la princesa Carlota, su hija, á quien los pobres de Florencia llamaban la *buona signora*, llevan el luto á toda la Toscana. Debemos tributar este homenaje á la memoria de una princesa á quien la fortuna encontró sin orgullo, y á quien la adversidad hizo tranquila, resignada y siempre bienhechora.»

—Dice un periódico frances: «Rubini acaba de cantar por la última vez en San Petersburgo y ha dado el último á Dios á su arte. Rubini tiene 50 años cumplidos; pero ha quedado como en su juventud, y podria seguramente procurar aun por largo tiempo las delicias de los diletanti; pero quiere mas dejar el teatro que nó que este le deje. Se retira del todo. Cuando Rubini cantó su último aire, Mme. Viardot se acercó á él y le ciñó una corona de oro engastada de pedreria. Este rico presente era un obsequio de la alta sociedad de San Petersburgo.»

#### *Intendencia de la provincia de Barcelona.*

El Sr. Subsecretario del Despacho de Hacienda me dijo con fecha 9 del actual lo siguiente:

«El Sr. ministro de Hacienda dice con esta fecha al señor director general de rentas provinciales lo que sigue.—He dado cuenta á S. M. del espediente instruido en esa direccion acerca de la cantidad que es en deber la ciudad de Barcelona por su encabezamiento de rentas provinciales, equivalente al derecho de puertas por el tiempo que se halló suprimido este en el año de 1843; y conformándose S. M. con lo que sobre este particular ha informado V. S. en 11 de enero último, ha tenido á bien mandar que los seiscientos ochenta y siete mil seiscientos diez reales y treinta y tres mrs. que adeuda á la hacienda, se reintegre esta por medio de un recargo de la tercera parte de la tarifa de los derechos de puertas, menos en los artículos de primera necesidad, lo mismo que se ha prac-

ticado en otros puntos, como preferible á un repartimiento vecinal, que seria mas sensible; debiendo cesar el espresado recargo en el momento que se acabe de realizar aquella suma. De Real órden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—De la misma órden, comunicada por el referido Sr. ministro, lo traslado á V. S. para iguales fines.»

En cumplimiento de la inserta Real órden y de lo acordado en junta de gefes de rentas celebrada en este dia se han comunicado las prevenciones oportunas para que se lleve á efecto el citado recargo desde 1.º del próximo mes de mayo, siendo estensivo á los que por estar convenidos adeudan el derecho módico que deberán satisfacer al igual de los demas que no disfrutaban de este beneficio, la tercera parte del íntegro, escluyéndose empero del citado recargo los artículos de primera necesidad continuados en la relacion que acompaño.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 29 de abril de 1845.—P. A.—Vicente de Alba.

Nota de los artículos considerados de primera necesidad, que se escluyen del recargo impuesto por Real órden de 9 del actual en las tarifas de puertas:—Aceite de comer, arroz, carbon de leña, carnes de cerdo, lana y pelo vivas ó muertas, granos, harinas, hortalizas, legumbres inclusas las patatas, leña, sardinas saladas, semillas, vino comun, vinagre.

Barcelona 29 de abril de 1845.—P. A.—Alba.

#### ANUNCIO JUDICIAL

Insiguiendo lo dispuesto por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del cuartel tercero de esta ciudad, con auto del dia de hoy, se hace saber al público que cualquiera persona que se hallare á faltar una porcion de habas, dos perales y una garrucha, que fueron ocupadas á Antonio Prats en la madrugada del dia 22 de los corrientes por el cabo de serenos del barrio de Nuestra Señora de Gracia en el parage llamado la Creu trencada, se presente á dicho señor juez á los efectos que proceden en justicia. Dado en Barcelona á los veinte y nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y cinco.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

*Sociedad médica general de socorros mutuos.—Comision provincial de Barcelona.*

Relacion nominal de los individuos que por conducto de esta Comision han solicitado ingreso en la Sociedad sin dispensa de edad.

Residencia.

	Pueblo.	Provincia.	Fecha en que presentaron la peticion.
D. Pedro Palau y Flaquer, M.-C.....	Barcelona.	Barcelona.	17 marzo de 1845.
D. Ignacio Valentí y Rovira, M.-C.....	Villanueva y	Idem.	23 id. de id.
D. Francisco Vilaseca y Canut, F.....	Geltrú. Barcelona.	Idem.	31 id. de id.
<i>Necesitando dispensa de edad.</i>			
D. Antonio Oliveras y Galimany, M.-C....	Capellades.	Idem.	28 febrero de 1845.

Si alguna persona tuviere conocimiento de cualquiera circunstancia que no permita acceder á las solicitudes de los individuos mencionados, se le ruega lo ponga en noticia de esta Comision en el término de un mes, contadero desde la publicacion del presente anuncio. Barcelona 30 de abril de 1845.—José Roca, secretario.

#### *Academia de jurisprudencia y legislacion.*

El sabado dia 3 de los corrientes á las once y media de la mañana, en el local acostumbrado de la Uninersidad, celebrará este cuerpo sesion ordinaria, en la que el académico D. Felipe Vergés y Permanyer, llenando el turno de la seccion del derecho civil y criminal, leerá sobre *Los respectivos límites de los dos poderes civil y eclesiástico*. Barcelona 1.º de mayo de 1845.—Pedro Dalmases, secretario.

#### *Sociedad musical barcelonesa.*

Los señores socios pasarán á recoger las targetas de convite hoy en el lugar acostumbrado del colegio de D. José Alegret de doce á dos de la tarde.—Por disposicion de la junta.—Ramon Perez, secretario.

#### *Junta directiva administrativa provisional de las aguas de la Puda, casa de curacion, convalecencia y recreo.*

Se avisa á los señores socios y accionistas de dichas aguas que el dia 6 á las 4 de su tarde se celebrará junta general en una de las salas de la casa Lonja, advirtiéndose á los mismos señores vayan provistos de la papeleta ó recibo que acredite la calidad de ser socios ó accionistas. Barcelona 1.º de mayo de 1845.—Por disposicion de S. E. el señor presidente, —A. Carrera de Ortega.

Se recuerda al público que el dia 3 del corriente es el señalado para la su-  
basta del arriendo del servicio de bagages en esta capital y pueblos del partido, conforme se anunció en 24 del mes proximo pasado. Barcelona 1.º de mayo de 1845.—El presidente de la junta, Baron de Maldá.

### **FUNCIONES DE IGLESIA.**

Continúan los dias de gracias en la parroquial de San Miguel Arcángel, y predicará en este dia el R. Dr. D. José Palau, Pbro.

Continúa el sagrado octavario que la congregacion de Jesus, María, José, y Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz dedica á Jesus Sacramentado, y predicará hoy el R. D. Francisco Moliner, Pbro.

Mañana sábado la real archicofradía de la Sangre, celebra la fiesta de la invencion de la Santa Cruz en su capilla en la parroquial del Pino: á las diez habrá solemne oficio cantado por la reverenda comunidad; á las seis y media de la tarde la venerable congregacion tendrá sus devotos ejercicios. Se espera la asistencia de sus devotos, cofrades y congregantes.

Continúa el novenario á Santa Catalina de Sena en la iglesia de las beatas de Santo Domingo, y predicará hoy el Pbro. D. Pablo Mias.

### **PARTE ECONOMICA.**

#### **LITERATURA.**

Desde hoy 2 de mayo empezará á publicarse en esta ciudad un periódico,

cuyo título es *La España*. Los siguientes párrafos de su prospecto, indican la línea política que se propone seguir dicho diario.—«Que no se nos pregunte á qué comunión política pertenecemos, qué bandera seguimos, pues que en caso será *España* nuestra respuesta, *España* y siempre *España*. Sin compromiso con ningún partido, en el nacional vamos á afiliarnos; nuevos en la carrera periodística bajo el ibero pabellon entramos á militar. Donde ese ondee, allí estaremos nosotros; si álguien intentare hollarle, habrá antes de romper nuestra pluma y encadenar nuestros brazos; aun mas: necesario será que nos descuartize, arrastre y pisotee nuestros miembros. Escusado es, pues, decir que nuestra industria naciente tendrá en nosotros un abogado incansable, un apoyo, débil quizás, pero constante y seguro; un defensor el comercio, la agricultura un amigo, nuestra religión católica un hijo fiel y obediente al par que un apologista celoso. Respetaremos todas las creencias políticas, mientras no traspasen la barrera de la legalidad, y el gobierno nos tendrá á su lado, cuando ellas, sean las que fueren, pretendan desmandarse. *Trabajamos para el bien de España, y á su logro van á dirigirse todos nuestros conatos.*»

*Gabriela, ó un casamiento feliz*. Novela escrita en francés por Madama Ancelet, y traducida por D. Juan Torrents y Ricart. Consta de dos tomos en 16.º y se hallará de venta á 8 rs. vn. en la imprenta de D. Antonio Albert, calle de S. Pablo, núm. 30, en la librería de Tauló, calle de la Tapinería, y en la Española calle Ancha.

*El bachiller de Salamanca, ó Aventuras de D. Querubin de la Ronda*, por Don Antonio de Solís, y publicadas por Mr. Le Sage.—En las observaciones críticas sobre el romance de *Gil Blas de Santillana* escritas por D. Juan Antonio Llorente, queda probado que el romance de *Gil Blas de Santillana* y el del *Bachiller de Salamanca* fueron en su principio una sola obra escrita por D. Antonio de Solís y Ribadeneira; haciendo Mr. Le Sage dos romances distintos de un solo manuscrito español.—Si es incontestable que la novela de *Gil Blas* tiene un mérito sobresaliente, debe por consecuencia legítima tenerle igualmente la del *Bachiller de Salamanca*; pues entrambos son parto de un mismo ingenio y las dos manifiestan el talento de su autor, principalmente en los chistes tan oportunos como salados. El aprecio que siempre ha merecido del público esta novela clásica, es bien notorio por la prontitud con que se han agotado cuantas ediciones se han hecho, y es una prueba mas de lo que estamos diciendo, la precision en que nos hemos visto de publicar la presente antes del tiempo determinado, para complacer á las personas que de varias partes nos la han pedido. Está dividida la obra en dos tomos de unas 400 páginas y adornada con laminas. Se vende al precio de 18 rs. en rústica, y á 22 en pasta.—*Nota*. Los suscriptores al Barceñonés y al Fomento, podrán obtener esta obra por 12 rs. á la rústica. Se halla de venta en la librería de Saurí, calle Ancha, y de Cerdá, plaza de la Lana.

Cabadés, instituciones theologicas, in usum tironum.—Cerboni, teología.—Buen uso de la teología moral, segun la doctrina y espíritu de la Iglesia, en español.—Código de Napoleon.—Táctica de caballería.—Cobett, historia de la reforma protestante de Inglaterra é Irlanda.—Tertulias de la aldea.—Compendio de la historia de las antigüedades judaicas de Flavio Josepho, manuscrito.—Espedicion de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos.—Obras de Homero.—El Orinoco ilustrado.—Laeroix, aritmética y álgebra.—Viardot, estudios de España.—Historia de los reyes godos.—Y otros muchos que se tendrán de manifiesto en la calle de Castaños, detras la Aduana, núm. 4, piso primero.

Se avisa á los señores suscriptores al *Burro*, periódico bestial, que pueden pasar á recoger el primer rebuzno á las librerías de Gaspar, bajada de la Cárcel; Oliveras y Gavarró, calle de Escudellers; Oliveras y Monmany, calle de la Fustería; y en la espejería de D. Carlos Marsans, calle de Fernando VII esquina á la de Aviñó.

## AVISOS.

Se venderá por junto ó por separado el derecho de revindicar algunas heredades y piezas de tierra, sitas en la Plana de Vich. Darán razon en el primer piso de la casa núm. 44, calle de Condal.

Ignorándose la habitacion de D. Mariano Fernires, á quien debe comunicarse un asunto de la mayor urgencia, se le suplica tenga la bondad de acercarse hoy á la primera hora á la agencia de Solá, núm. 8, detras Palacio al indicado efecto.

## VENTA.

En la calle del Consulado, núm. 30, frente la puerta del salon de la Lonja, hay una partida de platos de loza de pedernal á los precios de 10 y 12 rs. la docena, jácaras de ídem á 5 rs. vn. la docena y otras piezas.

## RETORNO.

Del meson del Vallés sale todos los martes y sábados una tartana de muy ligera construccion para la Garriga en esta temporada de baños, para los dolientes que gusten ir á tomar las aguas de dicho punto; cuyo elogio es inútil hacer vistos los felices resultados que han producido muchísimos años hace en el reumatismo, parálisis, anquilosis y especialmente en todas las herpes. El trato esmerado y el módico precio del establecimiento seguirá del mismo modo que en los años anteriores.

## PÉRDIDAS.

Se gratificará la devolucion de un perrito galgo de casta inglesa que se escapó del 4.º piso de la casa núm. 93 de la Rambla, en donde darán mas señas.

En la tarde del dia 31 del próximo pasado mes de marzo se estravió á un sugeto por varias calles inmediatas á la plaza de Palacio ó en la misma plaza, una carta de fecha antigua; se suplica á quien la hubiese hallado se sirva devolverla en casa Estéban Sabatés, tienda núm. 10 de la calle de Santa Ana, quien dará las señas y una competente gratificacion.

Gratificarán competentemente la devolucion de un canario, escapado de una cria, en la inmediaciones de Palacio, esquina de la calle de Bonaire.

La persona que hubiese recogido un galguito de casta inglesa, de color de canela, con una mancha pequeña blanca en el cuello, que se escapó de la casa núm. 75, calle de Escudellers blancs, se le agradecerá lo vuelva á la misma casa, donde se le gratificará.

Desde la plaza de la Cucurulla hasta la Pescadería, se perdió la hoja de servicio de Manuel Rey. La persona que la haya encontrado y quiera devolverla á la calle de la Portaferriosa, memorialista núm. 15, se le gratificará.

## SIRVIENTE.

Un sugeto de 24 años, soltero; desea colocarse en clase de criado. Darán razon en la calle de Trentaclus, núm. 53, piso cuarto; tiene personas que le abonarán.

## PARTE COMERCIAL.

## ABERTURA DE REGISTRO.

El paquete de vapor español Segundo Gaditano, saldrá de este puerto para

el de Cádiz y sus escalas el 7 del corriente mayo admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 79.

Para Marsella saldrá hoy á las dos de la tarde el famoso vapor frances Sphinx de la fuerza de 200 caballos: admite carga y pasajeros. Se despacha por los señores Martorell y Bofill, junto á la puerta del mar.

A últimos del corriente mes saldrá para Buenos-Aires en derecha la polacra española nombrada Pezinka, forrada en cobre, su capitan D. Agustin Austrich: solo admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato. La despachan los señores D. José Cascante y compañía, calle de Cristina, núm. 1.

Para la Habana saldrá á la mayor brevedad la fragata Tulio, su capitan Don Juan Bordas: admite carga á flete y pasajeros. La despachan los señores Dulcet y Lines, calle Ancha, núm. 48.

### *Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

#### Mercantes españolas.

De Valencia en 3 días el laud Corina, de 41 toneladas, patron Vicente Cubells, con 220 sacos de harina, 200 de arroz, 80 cahices de salvado y 30 sacos de pimenton, á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Benicarló y Vinaroz en 3 días el laud Josefina, de 30 toneladas, patron Francisco Compte, con 400 arrobas de algarrobas, 50 pipas de vino y 11 balas de papel, á D. Máximo Gualdo.

De Aguilas en 6 días el laud Union, de 30 toneladas, patron José Agustin Rivera, con 1000

fanegas de trigo y 600 de cebada, á D. Sebastian Servet.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 600 cuarteras de trigo, 33 pipas de aceite y otros efectos.

#### Idem francesa.

De Cádiz, Gibraltar, Málaga y Valencia en 6 días el vapor Sphinx, de 215 toneladas, capitan Bonnesoi, con 10 balas de hilaza para esta, y otros efectos para Marsella, y 9 pasajeros, á los señores Martorell y Bofill.

---

## NOTICIAS NACIONALES.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

#### *Circular núm. 16.*

Excmo. Sr.: Por repetidas reales órdenes está prevenido que no existan en las silas Filipinas gefes ni oficiales agregados, escedentes ó supernumerarios, sino únicamente los ayudantes del capitan general, los señalados por los reglamentos á los cuerpos de aquel ejército, y los que se detallaron para componer el cuadro de reemplazos mandado crear en 10 de abril de 1841, con limitacion á los que se creyeron necesarios para llenar las vacantes correspondientes al ejército de la península. Estas disposiciones que tuvieron por objeto evitar, no solo el gravámen que los oficiales sobrantes causan á las cajas de dichas islas con sus sueldos y pasages sin utilidad alguna del servicio, si que tambien las molestias que ocasionan al capitan general con reclamaciones á que no le es dado atender por no tener en qué emplearlos, segun asi lo ha hecho presente en carta de 31 de setiembre último, quedarían sin el debido cumplimiento en perjuicio del Estado y de los interesados, si se accediese á las muchas instancias de gefes y oficiales efectivos unos, otros de reemplazo y escedentes de estados mayores de plazas, que piden se les conceda pasar á continuar sus servicios en aquellos dominios, cuando hay aun en el día mas de los que se necesitan. Y queriendo S. M. la Reina (Q. D. G.) que se observe puntualmente lo dispuesto en las indicadas Reales órdenes, se ha servido resolver que en lo sucesivo no se dé curso á ninguna de las insinuadas solicitudes, dejando á cargo de este ministerio el avisar oportunamente á los inspectores respectivos las vacantes que ocurran pertenecientes á los cuerpos de la península, á fin de que propongan para eubrirlas á los oficiales que

deseando continuar sus servicios en dichas islas reúnan las circunstancias prevenidas al efecto.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de abril de 1845.—Narvaez.—Sr.....

Gerona 29 de abril.

Gobierno superior político.

El Excmo. Sr. Capitan general de Cataluña por adición á la órden general de 26 del actual, declara: que los militares y empleados queden desde luego libres del confinamiento de que se les exceptuaba por el párrafo 1.º, artículo 2.º de dicha órden, debiendo no obstante recurrir por conducto de la comandancia general de esta provincia al Excmo. Sr. Capitan general, si quieren variar de domicilio.

Lo que se inserta para su publicidad y efectos correspondientes.

Gerona 28 de abril de 1845.—El general G. P. I., Antonio Lasauca.

(Postillon.)

## CORREO DE MADRID DEL 28 DE ABRIL DE 1845.

BOLSA DE MADRID DEL 28 DE ABRIL DE 1845.

Títulos del 3 por 100: 27 oper. import. 53.200.000 rs.—1 en firme á 35 7/16, á 60 d. f.—21 á 35 1/4, 36 1/2, 35 7/16 á var. f. ó vol.—5 á 35 1/2, 36, 35 5/16 á var. f. ó vol. con 5/16, 1/2 y 3/8 de p.

Idem del 5 por 100: 24 oper. import. 29.800.000 rs.—23 á 26, 25 11/16, 26 1/8 á var. f. ó vol.—1 á 26 1/2 á 30 d. f. ó vol. con 1/2 de p.

Inscrip. de D. S. I.: 24 oper. import. 44.870.935 rs.—1 al contado á 8 3/4, por 100.—20 á 8 15/16, 9 1/4, 9 1/8 por 100 á var. f. ó vol.—3 á 9, 9 3/8 por 100 á 40 y 50 dias f. ó vol. con 1/2 de p.

Cambios.

Londres á 90 dias 37 1/2 á 3/8.—Paris á 90, 16 lib. 6.—Alicante 1/2 daño.—Barcelona 3/4 daño.—Bilbao 1/2 daño.—Cádiz 1/4 daño.—Coruña 3/4 d. din.—Granada 1 1/4 d.—Málaga 3/4 á 1 daño.—Santander 1/8 d.—Santiago 1/2 daño.—Sevilla 1/2 daño.—Valencia 1/2 d.—Zaragoza 7/8 daño.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

## LOS MISTERIOS DE PARIS.

TRADUCCION DE CORTADA.

*Edicion de lujo.*

Cinco tomos en 8.º frances adornados con 40 hermosas láminas, á 72 rs. vu. á la rústica. Las personas que quieran recibirla por tomos podrán verificarlo pasando á recogerlos con el intervalo que les acomode.

*Edicion económica.*

12 entregas á 2 reales vellon para los señores suscriptores al *Diario*, y á 3 reales vellon para los que no lo sean. La primera entrega se repartió el dia 1.º de febrero, y las restantes cada 15 dias. La traduccion es exactamente la misma que la de la edicion de lujo.

Hoy se reparte á los señores suscriptores la entrega 7.ª de la edicion económica; cuya suscripcion sigue abierta en las librerías de Gorchs, bajada de la Cárcel; Española, calle Ancha, y en la oficina de este periódico.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI CALLE DE LA LIBRERERIA NÚMERO 2.